

## DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señora:

Don Manuel Luis González González.  
Don Jesús de la Torre Cobo.  
Don José Luis García-Lomas Hernández.  
Doña M.ª del Carmen Sainz Muñoz.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 6 de mayo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

*ORDEN de 7 de mayo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

## DISPONGO

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Doña Gemma Peinado Medina.  
Don Jesús de la Torre Cobo.  
Don José Luis García-Lomas Hernández.  
Doña María del Carmen Sainz Muñoz.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 7 de mayo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero

(BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010),

## RESUELVO

Adjudicar puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 10 de mayo de 2010 (BOJA núm. 99, de 24 de mayo de 2010), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

## ANEXO

DNI: 28.880.200-C.  
Primer apellido: Sivianes.  
Segundo apellido: Velázquez.  
Nombre: Manuel.  
Código puesto trabajo: 9722410.  
Pto. trabajo adjud.: Coordinador/a Calidad y Gestión del Conocimiento.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 26.011.910-Z  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Sacristán.  
Nombre: M.ª Luz.  
Código puesto trabajo: 9716610.  
Pto. trabajo adjud.: Coordinador/a Planificación y Desarrollo Norm.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 4 de junio de 2010, por la que se cesa a don José Antonio García Ruiz como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto

en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en cesar a don José Antonio García Ruiz como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, por pase a otro destino, con efectos del día 4 de junio de 2010.

Sevilla, 4 de junio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 4 de junio de 2010, por la que se nombra a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en nombrar a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el cargo.

Sevilla, 4 de junio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

## A N E X O

DNI: 28.487.753.

Primer apellido: Santolaya.

Segundo apellido: Recio.

Nombre: Marta.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Docencia e Investigación. Código 9282510.

Centro directivo: Agencia Evaluación Tecnologías Sanitarias.

Centro destino: Agencia Evaluación Tecnologías Sanitarias.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2010), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

## A N E X O

DNI: 28.679.535.

Primer apellido: Robles.

Segundo apellido: Escaño.

Nombre: José.

Puesto de trabajo adjudicado: Jf. Secretaría Consejero/a. Código 564010.

Centro directivo: Secretaría del Consejero/a.

Centro destino: Secretaría del Consejero/a.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.